



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4459, 184/4461
184/4549

07/02/2020
07/02/2020

8834, 8836
8924

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

El Museo de Bellas Artes de Valencia es un museo de titularidad estatal y gestión transferida a la Generalitat Valenciana. En los momentos actuales con el presupuesto prorrogado se desconocen las asignaciones previstas en el capítulo de inversiones en Museos, programa 333A de los Presupuestos Generales del Estado.

En relación con la promulgación de un Real Decreto que permita al Museo de Bellas Artes de Valencia gozar de autonomía funcional, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, entiende que dada la titularidad estatal del Museo como institución y la titularidad estatal de la mayoría de las colecciones que en él se custodian, no podría dejar de ejercer las responsabilidades inherentes a esta titularidad. Por tanto, en la actualidad la gestión del Museo de Bellas Artes de Valencia se mantiene en el marco del Convenio suscrito el 24 de septiembre de 1984 entre el entonces Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma Valenciana sobre gestión del Museo de Bellas Artes de Valencia y Museos de la Muralla de Sagunto. (Boletín Oficial del Estado (BOE) de 19-01-1985).

En cuanto al proyecto museográfico, se señala que actualmente el Museo presenta una interesante exposición permanente fruto de los trabajos promovidos por la Generalitat entre 2017 y 2019 y que dieron lugar al montaje de nuevas salas y a la apertura de las salas en torno al claustro rehabilitado gracias a las obras promovidas por el Ministerio de Cultura y Deporte. Por tanto, el Museo se encuentra abierto al público y presenta un selecto conjunto de obras de gran calidad. A pesar de la deficitaria situación presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deporte en el capítulo obras y la necesidad de abordar inversiones en museos de distintas Comunidades Autónomas, desde ambas Administraciones se estima que es una actuación necesaria y el Ministerio de Cultura y Deporte se ha comprometido a impulsarla si lo permite el crédito disponible, dado que la nueva instalación museográfica se estima en 2 millones de euros.



En este sentido no se puede olvidar que está pendiente la ejecución del proyecto de urbanización del entorno del Museo de Bellas Artes. Este también es un proyecto prioritario que supondrá una inversión cercana a los 2,8 millones de euros. El objetivo del Ministerio de Cultura y Deporte es licitar las obras una vez que, el Ayuntamiento, haya concluido la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección de los entornos BIC del centro histórico de Valencia, PEP-EBIC nº 8, siempre que exista crédito presupuestario para poder acometer las obras. La ejecución de estas obras es conveniente porque supondrá la reforma del área urbana posterior al edificio, con el fin de lograr una mejor relación de la institución con el espacio urbano, así como regularizar la situación patrimonial de las parcelas estatales y municipales.

Así, en caso de que el presupuesto haga posible el proyecto museográfico, se invertiría un total de casi 5 millones de euros en el Museo de Bellas Artes de Valencia durante la presente Legislatura.

Madrid, 18 de marzo de 2020